

## CIRCULAR-TELEFAX 55/98

México, D.F., a 26 de noviembre de 1998.

### **A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE:**

ASUNTO: MODIFICACIONES A LAS REGLAS PARA  
LA COLOCACIÓN DE VALORES  
GUBERNAMENTALES.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 3° fracción III, 7 fracción I, 10 y 14 de su Ley, y con el objeto de que las convocatorias y los resultados de las subastas en el mercado primario puedan darse a conocer a través de algún medio electrónico, de cómputo o telecomunicación distinto al Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banco de México (SIAC-BANXICO), ha resuelto modificar, a partir del día de hoy, el primer párrafo del numeral 3, el segundo párrafo del numeral 6 y el segundo párrafo del numeral 3, el segundo párrafo del numeral 6 y el segundo párrafo del numeral 8.2, del Anexo 6 de la Circular 2019/95, en los términos siguientes:

#### “3. CONVOCATORIAS.

El Banco de México pondrá a disposición de las personas mencionadas en el numeral 1 las convocatorias a las subastas, a partir de las 12:00 horas del último día hábil de la semana inmediata anterior a aquella en que se efectuará la subasta de que se trate, a través del Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banco de México (SIAC-BANXICO), o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación autorizado al efecto por el Banco de México, a menos que el propio Banco dé a conocer otra fecha u horario para alguna convocatoria en particular.

...

#### “6. ...

Asimismo, pondrá a disposición de todos los postores por conducto del SIAC-BANXICO o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación autorizado al efecto por el Banco de México, a más tardar a las 18:30 horas del día en que se haya celebrado la subasta, los resultados generales de tal subasta.

...“

“8.2

...

En el evento de que por caso fortuito o fuerza mayor no pudieren darse a conocer las convocatorias o los resultados de las subastas, de conformidad con lo señalado en los numerales 3 y 6, el Banco comunicará oportunamente el procedimiento aplicable para dar a conocer tales convocatorias o los resultados de las correspondientes subastas.”

A t e n t a m e n t e

**BANCO DE MEXICO**

**ACT. DAVID MARGOLIN SCHABES**  
DIRECTOR DE OPERACIONES

**LIC. HECTOR TINOCO JARAMILLO**  
DIRECTOR DE DISPOSICIONES DE  
BANCA CENTRAL